

**CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)  
**A DICIEMBRE 31 DE 2005/2004**

**1. ENTE ECONÓMICO**

**1.1. ENTIDAD**

La CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN" es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, organizada como Corporación, que cumple funciones de seguridad social; reconocida por Resolución 3128 del 18 de Noviembre de 1957 del Ministerio de Justicia. El domicilio principal es la ciudad de Bucaramanga, Capital del Departamento de Santander, Republica de Colombia; tiene una duración indefinida y su acción está regulada por normas legales y esta sometida al control y vigilancia del Estado Colombiano a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

**1.2. OBJETO SOCIAL**

El objeto Social es el de colaborar con los empleadores afiliados en el cumplimiento de las normas legales referentes al Subsidio familiar y promover la solidaridad obrero – patronal, mediante el otorgamiento de subsidio en dinero, en especie o en otros servicios a los trabajadores beneficiarios de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a su cargo con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad de conformidad con las Leyes vigentes.

**1.3. PATRIMONIO**

El patrimonio de la Caja está constituido por bienes propios, los aportes que por ley están obligados a pagar los empleadores afiliados al Régimen del Subsidio Familiar, los recursos y participaciones a que tenga derecho según la normatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, los demás bienes que adquiera a cualquier título, de personas naturales o jurídicas, particulares, oficiales o mixtas.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Los estados financieros han sido preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia Decreto reglamentario 2649 de diciembre de 1993 y normas de la Superintendencia del Subsidio Familiar Resolución 500 de agosto de 1997 (por

la cual se modifica el Plan Único de Cuentas vigente para el sistema de subsidio familiar) y en general las demás disposiciones contables de ley.

Las políticas contables de la Caja fueron aplicadas uniformemente durante los años 2005 y 2004.

Las siguientes son las principales:

#### **2.1. UNIDAD MONETARIA**

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada para las cuentas del balance general y las cuentas del estado de resultados es el peso colombiano.

#### **2.2. PERIODO CONTABLE**

Por estatutos la Entidad debe efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre; por disposiciones legales además se entregan informes Semestrales a la Superintendencia del Subsidio Familiar.

#### **2.3. AJUSTES POR INFLACIÓN**

Los activos y pasivos no monetarios, el patrimonio, con excepción del superávit por valorizaciones y las cuentas de resultados, se ajustan para reconocer los efectos de la inflación, utilizando el PAAG mensual, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. EL PAAG para el año 2005 fue 5.16% y para el año 2004 fue 5.92%.

Las cajas de compensación familiar están autorizadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar para que los resultados contables de los Ajustes por Inflación del período, que inicialmente se registran en la cuenta Corrección Monetaria, sean cancelados al final del mismo con cargo o abono respectivamente a la cuenta Revalorización del Patrimonio, en consideración a que las mismas no distribuyen utilidades, sino que los Remanentes de las operaciones afectan el patrimonio a futuro y se invierten en obras y programas de beneficio social.

#### **2.4. PROVISIÓN CARTERA**

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y se actualiza al fin de cada ejercicio, con base en el análisis de los saldos de cartera por edades y evaluación de la cobrabilidad de las cuentas individuales, realizada por la administración de la Caja. Periódicamente se cargan contra la provisión las sumas que son consideradas incobrables.

#### **2.5. INVENTARIOS**

Los inventarios de mercancías para la venta en los Supermercados se contabilizan al costo, por el sistema de Inventario Permanente y el método de valoración del costo de venta es el sistema "RETAIL", autorizado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIAN, según Resolución

8109 del 24 de noviembre 1995.

Por la reglamentación interna de la Caja al finalizar cada semestre se realiza un arqueo físico de los inventarios de los Supermercados y cada trimestre de los inventarios de elementos de consumo, y se realizan los ajustes correspondientes.

## **2.6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los activos fijos se registran al costo ajustado por inflación, incrementados por los desembolsos de las adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten significativamente la cantidad o calidad de la producción o la vida útil del activo.

La depreciación se calcula sobre el costo histórico ajustado de los activos por el método de línea recta, a las tasas anuales del 5% para construcciones y edificaciones, 10% para maquinaria, equipo y bienes muebles y 20% para vehículos y equipos de computación y de comunicación.

## **2.7. VALORIZACIONES**

Corresponden a las diferencias existentes entre: a) el valor de realización (valor comercial) determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros de las propiedades, planta y equipo; y, b) el costo de las inversiones y su valor de cotización en bolsa o intrínseco. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones, el cual no es susceptible de distribución.

Las desvalorizaciones se contabilizan disminuyendo los saldos de las valorizaciones existentes, si estas no presentaran saldos previos se constituye una provisión en la cuenta propiedad, planta y equipo con cargo a gastos del período.

## **2.8. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS.**

**2.8.1. Impuesto de renta.** Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN es contribuyente del impuesto sobre la renta de las actividades industriales, comerciales y financieras, distintas a las de inversión de su patrimonio, tales como salud, educación recreación y desarrollo social (Art.19-2 E.T.). La utilidad resultante está sujeta al impuesto sobre la renta a una tasa del 35%.

Las Cajas de Compensación Familiar no están sujetas a renta presuntiva.

Por los años gravables 2005 y 2004 no se registró la provisión de impuesto sobre la renta, debido a que las actividades comerciales gravadas no generaron utilidad fiscal.

**2.8.2. Otras obligaciones tributarias.** Para efectos de Impuesto sobre las ventas CAJASAN pertenece a régimen común y adquirió la calidad de Gran Contribuyente a partir del 20 de Diciembre de 1990 según la Resolución 2030 de la DIAN.

La Caja es agente retenedor de impuesto sobre la renta y autorretenedor de rendimientos financieros según la Resolución 1460 de 19 Marzo 1997.

Es contribuyente de Impuesto de Industria y Comercio por las actividades desarrolladas en diferentes Municipios.

Es responsable del Impuesto al Patrimonio y de los Impuestos Departamentales como es el predial y el de vehículos.

Es responsable de presentar anualmente información exógena en medio magnético según el requerimiento de la DIAN.

Todas las obligaciones anteriores fueron cumplidas a cabalidad por CAJASAN, según las normas vigentes en el País.

## **2.9. OBLIGACIONES LABORALES**

Las obligaciones laborales son ajustadas al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales y la convención colectiva de uso vigente.

## **2.10. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

**2.10.1. Por ventas y servicios.** En el momento que se entregue el producto o se preste el servicio

**2.10.2. Por aportes para subsidio familiar.** En el momento cuando se recibe efectivamente el aporte (sistema de Caja)

**2.10.3. Ingresos recibidos para terceros.** Por disposiciones legales, las Cajas de Compensación Familiar deben recaudar además de los aportes para el subsidio familiar 4%, aportes que correspondan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) 3% y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) 2%.

Por la gestión de administración del recaudo, la Ley establece que el ICBF y SENA deben reconocer a la Caja el 0.5% del valor de los recaudos. Solo el porcentaje de recaudo fue contabilizado como un ingreso para la Caja.

## **2.11. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS**

**2.11.1. Gastos generales.** Se reconocen por el sistema de causación.

**2.11.2. Gastos por transferencias y apropiaciones de Ley obligatorios.** Se reconocen por el Sistema de Caja, dado que se calculan sobre el 4% de los aportes recibidos de los empleadores y dichos aportes se registran por este sistema.

Para los años 2005 y 2004 el cuociente particular de la Caja se encuentra entre el rango del 80% y 100% del cuociente nacional y por tanto la apropiación legal para el Fovis, según lo establece la Ley 633 de 2000 Art.63 Literal L, es del 12% sobre los recaudos o aportes del 4%.

Dando el cumplimiento a la normatividad vigente para las Cajas de Subsidio Familiar se apropiaron sumas de dinero obligatorias y se transfirieron algunas voluntarias para los diferentes fondos como

FONEDE, FOVIS, FONIÑEZ, SALUD y se entregó el subsidio en dinero en forma de cuota monetaria y otros a todos los afiliados que tuvieron derecho a ello (valor cuota año 2005 \$13.427).

## 2.12. CUENTAS DE ORDEN.

Corresponden principalmente a derechos u obligaciones contingentes por contratos y responsabilidades de posibles demandas que la compañía pueda perder con terceros, títulos otorgados y recibidos como garantía. Las cuentas de orden también incluyen las diferencias de valores existentes entre las cifras de patrimonio y de utilidad contable, y las cifras de patrimonio fiscal y renta líquida gravable.

## 3. DISPONIBLE

El disponible representa los Fondos en Caja, saldos de las Cuentas corrientes y de ahorro a Diciembre 31, sobre los cuales no existe ninguna restricción. Los sobregiros en libros fueron reclasificados en el pasivo corriente dentro de las Obligaciones (Nota 12)

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Caja	402.729	374.929
Bancos	1.466.270	2.336.602
Cuentas de Ahorro	993.113	1.973.866
<b>Total</b>	<b>2.862.112</b>	<b>4.685.397</b>

## 4. INVERSIONES TEMPORALES

Las inversiones temporales son registradas al costo de adquisición y los rendimientos financieros que producen se registran como ingresos no operacionales en el estado de resultados.

Las inversiones temporales corresponden a los fondos de liquidez transitorios, colocados bajo los parámetros de riesgo de inversión, tasas y seguridad en Entidades autorizadas por la Superintendencia Bancaria, de acuerdo con los procedimientos del Manual de Inversiones utilizado por la Entidad.

Las inversiones obligatorias corresponden a la Reserva Legal, en el año 2005 se apropiaron \$600.000.

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Certificados	1,542,357	1,458,593
Derechos fiduciarios	2,121,641	643,475
Inversiones obligatorias	916,689	317,378
Otras inversiones	1,632,341	1,010,639
<b>Total</b>	<b>6,213,028</b>	<b>3,430,085</b>

## 5. DEUDORES

Con base en las necesidades de la población afiliada, la Caja ha establecido fondos de crédito con montos específicos para cada servicio social y sus respectivos reglamentos. De conformidad con los artículos 5o, al 9o, del Decreto 827 de 2003 se tienen definidas diferentes Categorías Tarifarias para trabajadores dependientes, independientes, desempleados y pensionados, con subsidios inversamente proporcionales a los salarios devengados por el usuario, sin detrimento de la eficiencia y eficacia de los servicios ofrecidos.

El saldo a Diciembre 31 corresponde a los diferentes créditos otorgados en cada servicio a empresas afiliadas, trabajadores y empleados, valorizados mediante la provisión respectiva, estimando el porcentaje de pérdida probable en cada grupo.

Las Reclamaciones a compañías de seguros representan los valores en trámite de cobro por indemnizaciones en enfermedades de alto costo en la ARS y otros valores menores de Inventarios de mercancías.

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Clientes	4,022,163	3,444,936
Anticipos	1,557,143	521,103
Depositos	33,919	33,919
Ingresos Por Cobrar	1,241,202	1,043,365
Anticipo De Impuestos O Saldos A Favor	199,689	197,090
Reclamaciones	443,653	1,259,206
Cuentas Por Cobrar A Empleados	717,745	706,229
Documentos Por Cobrar	89,720	81,807
Deudores Varios	472,501	37,182
Provisiones	-566,168	-149,621
<b>Total</b>	<b>8,211,567</b>	<b>7,175,216</b>

La cuenta Anticipos es incrementada por los desembolsos por anticipado hacia los proveedores del proyecto de construcción de vivienda de interés social "Cajasan Parque Condominio" con el fin de asegurar y aprovechar la excelente oferta de precios en los materiales directos de la construcción en el año 2005.

Ingresos por cobrar corresponden principalmente a los Rendimientos Financieros aun no redimidos en los Bancos donde se tienen las inversiones, pero ya causados en el Estado de Resultados del

periodo.

Las entidades aseguradoras de la ARS cancelaron la suma de \$778.428 en el año 2005 por las pólizas de alto riesgo, desminuyendo así la cuenta de reclamaciones.

## 6. INVENTARIOS

Registra el valor del saldo del inventario para la venta en los Supermercados a Diciembre 31 de 2005, el cual ha sido calculado mediante el método de inventarios RETAIL y ajustado al valor del inventario Físico en la fecha.

Los inventarios de materiales, repuestos y accesorios corresponden a los elementos utilizados en las diferentes actividades y servicios de la Corporación.

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
<b>MATERIAS PRIMAS DE PANADERIA</b>	<b>50.480</b>	<b>42.576</b>
<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>319.284</b>	<b>0</b>
<b>INVENTARIOS PARA LA VENTA</b>	<b>3.776.248</b>	<b>4.227.291</b>
Fruver	11.267	17.413
Abarrotes	2.501.809	2.816.107
Drogas	899.005	924.500
Perfumeria	269.942	238.129
Ropa y Calzado	25.178	30.281
Papeleria	119	182
Ajustes por Inflac Invent para la Venta	68.928	200.679
<b>TERRENOS</b>	<b>1.200.000</b>	<b>0</b>
<b>MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>227.093</b>	<b>259.181</b>
<b>Total</b>	<b>5.573.105</b>	<b>4.529.048</b>

Las cuentas de inventario de Construcciones en Curso y Terrenos corresponden al proyecto de construcción de vivienda de interés social "Cajasan Parque Condominio", teniendo en cuenta que el terreno se traslado de la cuenta Propiedad, Planta y equipo en el año 2005.

## 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponden a los Bienes Raíces, Maquinaria y Equipos y demás bienes utilizados por la Caja en la prestación de servicios en las diferentes áreas, ubicados en los diferentes municipios del Departamento. Su valor represente el costo ajustado por inflación menos la depreciación acumulada. En la actualidad la Entidad tiene Hipoteca vigente sobre algunos predios de las instalaciones de la sede Puerta del Sol como garantía del préstamo con el Banco de Crédito.

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Terrenos	1.403.271	1.403.271
Construcciones en Curso	0	1.913.947
Edificaciones	5.278.543	3.014.474
Maquinaria y Equipo	1.450.741	1.454.052
Equipo de Oficina	1.687.773	1.517.048
Equipo Comunicación y Computacion	2.234.080	2.192.363
Equipos Medico-Cientifico	219.277	217.249
Equipo de Hoteleria, Restaurante	12.727	14.368
Equipo de Transporte	338.515	283.753
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12.624.927</b>	<b>12.010.525</b>
Ajuste por Inflacion	9.749.281	9.384.839
Menos: - Depreciacion Acumulada	-5.126.598	-4.721.342
- Ajustes por Inflacion	-6.628.816	-6.350.265
<b>Total</b>	<b>10.618.794</b>	<b>10.323.757</b>

La cuenta Edificaciones fue incrementada y la cuenta Construcciones en Curso desminuida con la terminación de diferentes proyectos de construcción, adecuación, mejoras y remodelaciones desarrollados durante año 2004 y 2005 por Cajasan.

## 8. DIFERIDOS

Los Diferidos comprenden los Gastos pagados por Anticipado y los Cargos Diferidos

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Seguros	23.940	13.284
Mantenimiento y Varios	50.023	42.513
Servicios	-	1.744
Suscripciones	-	1.586
Cajasan parque Condominio	-	11.294
Otros	26.734	53.646
Remodelaciones	151.460	163.885
Programas para Computador	148.222	44.786
Mejoras en Propiedades Ajenas	-	183
Bienes Devolutivos	-	2.048
Elementos Mantenimiento y Reparacion	4.573	15.805
Proyecto Parque Guarigua	116.140	104.485
Reparaciones	103.209	33.821
Concesión Frecuencias Radio Comunicaciones	-	153
Bonificacion Plan Retiro Voluntario	104.959	181.144
<b>SUBTOTAL</b>	<b>729.260</b>	<b>670.377</b>
<b>AJUSTES POR INFLACION</b>	<b>109.822</b>	<b>91.761</b>
<b>Total</b>	<b>839.082</b>	<b>762.138</b>

Se registran como gastos pagados por anticipado erogaciones que efectúa la empresa para recibir en el futuro servicios, están representados principalmente por primas de seguro y contratos de mantenimiento. La amortización de estos gastos se realiza según el periodo en el cual se espera recibir el servicio.

Se registran como cargos diferidos bienes y/o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros periodos, están representados principalmente por remodelaciones, reparaciones, software y licencias y se amortizan desde la fecha en que originan ingresos y por el periodo estimado en el estudio de factibilidad para su recuperación.

## 9. INTANGIBLES

Valor registrado como marcas propias de los productos CAJASAN destinados a la venta en los supermercados, incrementado por los ajustes de inflación valor a Diciembre 31 \$4.576 en 2005 y \$4.351 en 2004.

## 10. OTROS ACTIVOS

Dentro de este grupo se clasifican los siguientes activos:

En bienes de arte y cultura se incluyen los valores invertidos en dotación de bibliotecas.

Fondos y Apropriaciones con Destinación Especifica y Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo comprenden las inversiones de recursos disponibles del Fovis y Fonedo en títulos valores en diferentes entidades financieras y bancarias.

En Inversiones a Largo Plazo se muestran los valores ajustados por inflación de las acciones de las empresas Fondo Regional de Garantías S.A., Centroabastos de Bucaramanga S.A. y Club Campestre.

Los siguientes son los saldos:

CUENTA	2005	2004
Bienes De Arte Y Cultura	77.677	73.713
Fondos Y Apropriaciones Con Destinacion Especifica	3.916.242	2.452.915
Fondo Para El Fomento Al Empleo Y Proteccion Al Desempleo	848.526	1.584.817
Inversiones A Largo Plazo	115.137	109.473
Deudores A Largo Plazo	673.981	577.539
Diversos	111.745	98.261
<b>Total</b>	<b>5.743.308</b>	<b>4.896.718</b>

## 11. VALORIZACIONES

Las valorizaciones de acciones representan la diferencia entre el costo ajustado y los valores intrínsecos certificados por cada una de las Sociedades Emisoras de las acciones. En terrenos y Edificios se presentan los resultados del avalúo a Julio de 2003 según estudio realizado por peritos externos a la Entidad.

CUENTA	2,005	2,004
Acciones	79,181	45,109
Terrenos	4,931,524	4,931,524
Edificios Bucaramanga	3,156,569	3,156,569
Total	8,167,274	8,133,202

## 12. OBLIGACIONES

El saldo en Bancos Nacionales comprende los Sobregiros en Libros, por valores de los cheques girados y no reclamados a la fecha del cierre de los Estados Financieros o sea a Diciembre 31; Préstamo de Colpatría otorgado en Marzo 2003 saldo por pagar \$91.400 plazo de préstamo 5 años, con destino a adquisición de sede en Sotomayor – Bucaramanga y préstamo otorgado por el Banco de Crédito Marzo 2005 saldo por pagar \$ 900.000 millones con un periodo de gracia un año, plazo 5 años.

El subsidio por pagar representa los valores de subsidios liquidados y girados a los beneficiarios los cuales están pendientes de reclamar o no cobrados en las entidades bancarias. Incluye además, el ajuste al valor del 55% de aportes pendiente de distribución y asignación.

CUENTA	2005	2004
Bancos Nacionales	1,331,017	1,209,971
Subsidio Por Pagar	365,761	367,905
Total	1,696,778	1,577,876

## 13. PROVEEDORES

El saldo en Proveedores representa las obligaciones adquiridas por la compra de las mercancías destinadas a la actividad de mercadeo y las deudas con los proveedores de bienes destinados para el consumo en las operaciones normales de la Entidad.

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
<b>NACIONALES</b>		
Mercadeo	3,634,852	3,481,322
Almacen de Consumo	480,649	574,146
<b>Total</b>	<b>4,115,501</b>	<b>4,055,468</b>

#### 14. CUENTAS POR PAGAR

Los valores más representativos en cuentas por pagar corresponden a los siguientes conceptos:

En costos y gastos por pagar los servicios públicos, honorarios, arrendamientos, servicios de personal, servicios médicos prestados a la ARS e IPS.

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
A entidades de Salud	2.793	5.494
Costos y Gastos por pagar	6.195.447	6.862.406
Retención en la fuente y Reteiva	15.175	198.230
Acreedores Varios	854.180	4.866
Retenciones y aportes de Nomina	59.816	204.057
<b>Total</b>	<b>7.127.411</b>	<b>7.275.053</b>

#### 15. IMPUESTO GRAVAMENES Y TASAS

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Iva por Pagar	124,415	66,303
<b>Total</b>	<b>124,415</b>	<b>66,303</b>

#### 16. OBLIGACIONES LABORALES

Comprende los siguientes conceptos:

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Salarios por Pagar	1,681	5,205
Cesantias Consolidadas	780,179	786,716
Intereses sobre Cesantias	110,141	92,837
Vacaciones Consolidadas	180,588	164,526
Prima de servicios	-	144,428
Prestaciones Extralegales	155,498	77,020
Pensiones por Pagar	-	3,140
<b>Total</b>	<b>1,228,087</b>	<b>1,273,872</b>

## 17. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Corresponde fundamentalmente a las provisiones para costos y gastos estimados para cubrir glosas y autorizaciones pendientes de facturar por las IPS en atenciones a los beneficiarios de la ARS.

La provisión para contingencias laborales corresponde al valor estimado para cubrir posibles erogaciones por demandas laborales en contra de la Caja.

Las diferencias por conciliaciones bancarias representan partidas pendientes de identificación relacionadas con pagos de aportes o abonos a cartera, las cuales una vez se identifican se registran con cargo a las cuentas respectivas.

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Provisión para contingencias laborales	42.432	264.201
Provision reintegros	405.950	103.998
Mercadeo	70.123	63.991
Provisión Costos ARS	2.018.983	1.313.687
Para Costos y Gastos de Operación	186.820	182.698
Asignacion fondos	122.142	-
Para obligaciones fiscales	620	-
<b>Total</b>	<b>2.847.070</b>	<b>1.928.575</b>

## 18. DIFERIDO

Diferido comprende ingresos recibidos por anticipado en los diferentes servicios que presta la Caja como educación, aportes, salud, etc., los cuales son causados en el mes al cual corresponde el ingreso.

CUENTA	2005	2004
Aportes	23.917	46.014
Matriculas y Pensiones	133.938	103.956
Alojamientos	379	1.631
Reservas Turisticas	-	185
UPC Regimen Subsidiado	344.700	322.374
Ingresos varios	5.972	607
Otros	82.339	52.960
<b>Total</b>	<b>591.245</b>	<b>527.727</b>

## 19. OTROS PASIVOS

Se registran en otros pasivos como Ingresos recibidos para terceros los aportes del Instituto de Bienestar Familiar y Sena, dineros por ventas de concesionarios, recaudos de empresas de servicios públicos y otros convenios de pagos.

Las cuentas de los Fondos y Apropriaciones con destinación específica corresponden a los saldos por ejecutar de programas cuyos dineros han sido apropiados de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, para proyectos de orden social.

CUENTA	2005	2004
Depositos Recibidos	34.653	-
<b>Ingresos Recibidos para Terceros</b>	<b>694.003</b>	<b>617.096</b>
Aporte Sena	239.412	165.352
Aportes Icbf	356.297	279.398
Aportes Institutos Tecnicos	21.774	44.285
Aportes ESAP	21.360	27.467
Otros	55.160	100.594
<b>Fondos y Apropriaciones con Destinacion Especifica</b>	<b>3.758.771</b>	<b>2.039.387</b>
Fondo Subsidio Fliar. De Vivienda	1.729.733	-28.070
Superintendencia del Subsidio Familiar	243.830	215.610
Redistribución del Sector Primario	5.878	5.878
Aportes Sistema de Informacion del Subsidio	27.730	20.658
Otros	921.036	1.057.189
Atención Integral a la Niñez	830.564	768.122
FONEDE	532.037	1.255.017
<b>Total</b>	<b>5.019.464</b>	<b>3.911.500</b>

## 20. PATRIMONIO

El patrimonio de la Corporación esta constituido por las Obras y Programas de Beneficio Social desarrollados con las reservas capitalizadas de cada ejercicio, la revalorización del patrimonio por efecto de los ajustes por inflación, la reserva legal y el superávit por las valorizaciones de activos.

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Obras y Programas de Beneficio Social	8.048.132	8.048.131
Reservas	914.427	314.427
Revalorización del Patrimonio	7.545.469	7.584.248
Resultados del Ejercicio	1.564.044	1.214.452
Resultados de Ejercicios Anteriores	-756.476	-1.970.928
Superavit por valorizaciones	8.167.274	8.133.202
<b>Total</b>	<b>25.482.870</b>	<b>23.323.532</b>

Los movimientos del patrimonio y las distribuciones del remanente durante cada año han sido debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Caja según sus estatutos. Se autorizo apropiar para la reserva legal por el año 2005 un total \$600.000.

Los Resultados de Ejercicios Anteriores representan las perdidas que ha venido presentando el negocio de mercadeo social, el cual se encuentra como empresa independiente dentro de la contabilidad de la Caja y consolida su resultado al finalizar el año.

## 21. CUENTAS DE ORDEN

### 21.1 DEUDORAS

Las cuentas de orden deudoras representan valores en beneficio de la Entidad como resultado de contratos en ejecución, cartera castigada, demandas a terceros y el monto asegurado de los diferentes activos propiedad de la Caja.

<b>CUENTA</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
<b>DERECHOS CONTINGENTES</b>		
Bienes y Valores Entregados en Custodia	1.680.071	1.680.071
Derechos Fiscales	-	146.049
Bienes y Valores en poder de terceros	28.392	15.760
Litigios y/o Demandas	921.189	240.604
Diversas	336.142	314.526
<b>TOTAL DERECHOS CONTINGENTES</b>	<b>2.965.794</b>	<b>2.397.010</b>
<b>DEUDORAS DE CONTROL (DB)(CR)</b>		
Contratos regimen subsidiado	3.005.582	2.888.267
Inventario de Mercancia - Retail	4.718.297	5.065.956
Pacientes alto costo sin recobro	-	773.867
Montos asegurados	40.965.647	25.433.955
<b>TOTAL DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>48.689.526</b>	<b>34.162.045</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>51.655.320</b>	<b>36.559.055</b>

Litigios y Demandas corresponde al valor de procesos jurídicos de la Caja contra terceros por cartera morosa, procesos más representativos proceso Ejecutivo ARS contra Municipio Puerto Wilches \$149.806 y proceso Ordinario ARS contra Central de Seguros \$300.000

El Inventario de mercancías corresponde al valor de los mismos a precio de venta calculado por el método RETAIL y registrado en cuentas de orden, para efectos fiscales.

## 21.2 ACREEDORAS

Las cuentas de orden acreedoras representan compromisos que tiene la Caja con terceros, por diferentes tipos de contratos y que pueden llegar a afectar su estructura financiera por diferentes tipos de riesgos que estos conllevan, como el servicio de la Salud (ARS) y otros.

CUENTA	2005	2004
Cuentas de Orden Deudoras	3.757.579	4.152.936
Total	3.757.579	4.152.936

## 22. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales corresponden a los valores obtenidos en la ejecución de las diferentes actividades de la Caja en cumplimiento de su objeto social, dentro de las cuales las más importantes son:

**Aportes del 4%.** Representan los pagos de las empresas afiliadas en el año correspondientes al valor de la nómina.

**Ingresos de Mercadeo.** Corresponde al total de las ventas e ingresos directos de cada uno de los almacenes propiedad de la entidad.

**Salud Régimen Subsidiado.** Equivale al 5% que de los aportes que se debe destinar a la Administradora del Régimen Subsidiado ARS y ingresos por contratos con los diferentes Municipios de Santander.

**Salud IPS.** Los ingresos corresponden a los servicios en salud prestados por CAJASAN como Entidad prestadora de servicios de salud.

**Salud y Nutrición Ley 21/82.** Servicios de salud y nutrición prestados a afiliados de la Caja que incluyen los subsidios respectivos.

**Educación.** Ingresos por matrículas, pensiones y otros conceptos obtenidos en el servicio de Educación de los colegios, y guarderías. Incluye además los pagos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por convenios firmados.

**Formación, Capacitación y Bibliotecas.** Los ingresos corresponden a los pagos por cursos,

talleres y otras actividades de capacitación, en los diferentes centros de la Caja.

**Vivienda.** Comisión por Intermediación con el Fondo Nacional del Ahorro, mediante participación en la Unión Temporal CAVIS.

**Recreación, Deportes y Turismo.** Ingresos obtenidos por servicios en los centros recreacionales propios o por convenio con terceros. Incluye entradas, eventos deportivos y otros conceptos propios de cada lugar.

**Crédito y Fomento.** Ingresos por concepto de los intereses de las diferentes líneas de crédito que ha abierto Cajasan para sus afiliados.

**Administración de Aportes.** Ingresos equivalentes al 0.5% de los ingresos recibidos con destino al SENA e ICBF, por concepto de administración de estos recursos.

## **23. INGRESOS NO OPERACIONALES**

**Ingresos Financieros.** Intereses y rendimientos obtenidos en la colocación de inversiones temporales en títulos del mercado, con fondos transitorios, en entidades autorizadas y vigiladas por la Superintendencia Bancaria. Incluye además intereses por préstamos a empleados y sanciones por cheques devueltos.

**Ingresos de Administración.** Obtenidos en arrendamientos de locales, servicios varios y redistribución del sector primario.

**Ingresos de Ejercicios Anteriores.** Registros de ingresos por recuperación de costos y gastos de ejercicios anteriores.

## **24. COSTOS**

Los costos de subsidio corresponden a las causaciones de Subsidio en Dinero y Subsidio en Especie, el costo de mercadeo es el Costo de Ventas de Mercancías y el costo de Salud A.R.S. corresponde al costo de la atención de los beneficiarios (médicos, medicamentos, etc).

## **25. GASTOS OPERACIONALES**

Los gastos operacionales representan pagos relacionados con los diferentes servicios y que comprenden además el valor de los subsidios en servicio incurridos en el desarrollo del objeto social.

## **26. TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES**

Representan los dineros trasladados a cada uno de los Fondos Sociales establecidos legalmente, en los porcentajes periódicamente definidos y de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Incluye además la cuota de vigilancia a la Superintendencia del Subsidio Familiar y el monto apropiado con destino a la Reserva legal en el periodo.

TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES	2005	2004
SALUD	1.219.152	1.078.052
FONEDE	975.323	862.442
VIVIENDA	1.414.454	1.186.731
FONINEZ	1.462.982	1.293.662
Reserva legal	600.000	58.127
Superintendencia del Subsidio Familiar	243.830	215.610
Total	5.915.741	4.694.624

## 27. GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales comprenden los gastos financieros incurridos en los préstamos de financiación de programas de adquisición de inmuebles, impuesto a los movimientos financieros y los gastos registrados en el año 2005 correspondientes a vigencias de ejercicios anteriores.

## 28. FONEDE

Según la Resolución No.0020 de 31/01/2005 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, la Caja de Compensación Colsubsidio de Bogotá tuvo que realizar la transferencia de fondos a Cajas por valor \$457.298 para FONEDE.

<b>Saldo Inicial</b>	<b>\$ 1.255.017</b>
<b>FUENTES</b>	
Diferencia por valor del 55%, de los mayores de 18 años	\$ 381.535
Valor porcentaje no ejecutado al sostenimiento de la SSF	\$ 151.329
Disminución Gastos Admón año 2005 (2%)	\$ 487.661
(2%) / 100% Aportes 4% Cuociente entre 80 y 100% FOVIS	\$ 487.661
Rendimientos Financieros	\$ 116.740
Recursos Recibidos de Otras CCF. Art. 6o. Ley 789/02 y 4o. Dec. 827/03	\$ 457.298
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 2.082.224</b>
<b>Disponible del periodo</b>	<b>\$ 3.337.241</b>
<b>APLICACIONES</b>	
Gastos de Administración Fondo, hasta (5%)	\$ 103.712
Programas directos Microcrédito (35%)	\$ 28.703
Subsidios Salario y medio . Máximo 30%	\$ 504.635
Capacitación proceso inserción laboral (25%)	\$ 409.499
Régimen apoyo a desempleados sin vinculación anterior (5%)	\$ 721.899
Recursos Transferidos FONEDE a FOVIS interno	\$ 1.036.756
<b>Total Aplicaciones</b>	<b>\$ 2.805.204</b>
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 532.037</b>

## 29. HECHOS POSTERIORES

### 29.1 CAMBIO PLAN UNICO DE CUENTAS

A partir del 1 de Enero de año 2006 las Cajas de Subsidio Familiar deberán aplicar el Plan Único de Cuentas actualizado y ampliado según la Resolución No.0271 de Agosto de 2005 de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

### 29.2 SUSPENSIÓN DE AJUSTES INTEGRALES POR INFLACION

A partir del 1 de Enero de año 2006 las Cajas de Subsidio Familiar deberán suspender la aplicación de los Ajustes Integrales por Inflación según la Resolución No.0271 de Agosto de 2005 de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

**CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN**  
DIRECTOR GENERAL

**C.P. NATALIA MIKHAILOVA**  
CONTADOR  
MATRICULA No.100486-T

**C.P. OTONIEL DIAZ CARDONA**  
REVISOR FISCAL  
MATRICULA No.3633-T